

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 03 FEB. 2010

VISTO la Nota de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa la realización del "IXno Encuentro Nacional de Asociaciones Culturales Sanmartinianas", que se llevará a cabo durante los días 28 y 29 de octubre de 2010, en la ciudad de Ushuaia.

Que en virtud de tal importante encuentro, es necesario declararlo de interés provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

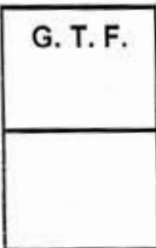
Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la realización del "IXno Encuentro Nacional de Asociaciones Culturales Sanmartinianas", a realizarse entre los días 28 y 29 de octubre de 2010, en al ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0270/10



Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU
MINISTRO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L y T.